



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Carretera Tingo María – Huánuco, Carretera Central Km 1.21 - ☎ (062) 56-1143 - Tingo María

## TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE APOYO COMO ASISTENTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Contables, de conformidad con la Ley Nro. 30220, artículo 31, ha implementado el funcionamiento de la **Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado que en la actualidad ofrece la Maestría en Ciencias Contables** con tres (3) menciones; Auditoría Integral, Política y Administración Tributaria e Investigación y Docencia Universitaria.

Para la prestación de los servicios en aspectos administrativos a nuestros docentes, estudiantes y generar los informes a las instancias correspondientes en la universidad, **se requiere el servicio de personal que brinde Apoyo Técnico-Administrativo**, lo que nos permitirá cumplir con nuestra misión y objetivos, esencialmente otorgar un buen servicio académico y administrativo a nuestros estudiantes en el posgrado.

### 2.1 OBJETO (UNIDAD DE POSGRADO)

Los servicios que brinda el personal de **Apoyo Técnico-Administrativo en la Unidad de Posgrado**, se detallan a continuación:

- a) Inscripción de postulantes en el proceso de Admisión a la maestría en Ciencias Contables.
- b) Menciones de Auditoría Integral y Política y Administración Tributaria e Investigación y Docencia Universitaria.
- c) Llevar el control de los pagos por derecho de matrícula y pensiones de enseñanza de los alumnos de la maestría en Ciencias Contables, mención: Auditoría Integral y Política y Administración Tributaria e Investigación y Docencia Universitaria.
- d) Realizar operaciones de canje y conciliaciones de pago de matrícula y pensiones de enseñanza con la Unidad de Tesorería-UNAS.
- e) Llevar el manejo y control de asistencia de alumnos y docentes de la maestría.
- f) Reproducción y distribución de planes de estudio, horarios de clase, sílabos de cursos de los docentes de la maestría, etc.
- g) Registros, calificación y archivo (físico y virtual) de documentos emitidos y recibidos en la unidad de posgrado.
- h) Trámite de pagos de los docentes, por dictado de curso de la maestría en Ciencias Contables mención, Auditoría Integral y Política y Administración Tributaria e Investigación y Docencia Universitaria.
- i) Trámite de convalidaciones, reincorporación y cursos dirigidos.
- j) Trámite de designación de jurados de Proyectos de Tesis.
- k) Trámite de aprobación de Proyecto de Tesis.
- l) Trámite de autorización de Empastado.
- m) Organización de expedientes de los egresados para la obtención del grado de maestro, su presentación a la facultad y su seguimiento hasta la entrega del grado.

### 2.2 OBJETO (UNIDAD DE INVESTIGACION)

Los servicios que brinda el personal de **Apoyo técnico- Administrativo en la Unidad de Investigación**, se detallan a continuación:

- a) Trámites de los documentos
- b) Registro de los documentos recibidos y emitidos
- c) Organización de los Documentos
- d) Gestión de agendas: Coordinar reuniones, citas y actividades del equipo de investigación.
- e) Redacción de documentos: informes, actas de reuniones y correspondencia oficial.
- f) Atención telefónica y correspondencia: Recibir llamadas, correos electrónicos y canalizarlos adecuadamente.
- g) Archivo y organización de documentos: Mantener archivos físicos y digitales ordenados (proyectos, contactos, convenios y publicaciones).
- h) Manejo de bases de datos: Actualizar registros de investigadores, proyectos, publicaciones y eventos.
- i) Y otros.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Carretera Tingo María – Huánuco, Carretera Central Km 1.21 - ☎ (062) 56-1143 - Tingo María

### 3. INDICADORES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Informes de actividades realizadas, presentadas en la fecha indicada según cada entregable.

### 4. FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

### 5. TIEMPO REQUERIDO PARA EL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará contabilizados a partir del día siguiente suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio hasta el 30 de junio del 2025.

### 6. FORMA DE PAGO

a todo costo que consta de 2 entregables, a la presentación del informe de actividades, previa conformidad del servicio correspondiente.

Primer entregable

- Presentación de informe de actividades hasta el 30 de mayo.
- Informe de conformidad firmada director de la Unidad de Posgrado.

Segundo entregable

- Presentación de informe de actividades hasta el 30 de junio.
- Informe de conformidad firmada director de la Unidad de Posgrado.

Los Recibos por Honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso de que "EL CONTRATADO" cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar el formulario emitido por la SUNAT.

### 7. REQUISITOS

- Grado de instrucción secundaria completa
- Estudios de computación a nivel básico
- Conocimientos Básicos de tramite documentario, en el sector público y/o privado.
- Experiencia general mínima de 6 meses laborando en el sector público y/o privado.
- RUC activo y habilitado.
- Estar autorizado por la SUNAT para emitir comprobantes de pago por honorarios.

### 8. PENALIDADES

En caso de no ejecución las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado o tramo correspondiente; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 132° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante proveerá de información que se derive de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

### 10. OBLIGACIONES DEL LOCADOR DEL SERVICIO

El contratado se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo con los plazos establecidos.

El contratado está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Carretera Tingo María – Huánuco, Carretera Central Km 1.21 - ☎ (062) 56-1143 - Tingo María

## 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

La conformidad del servicio estará a cargo del director de la Unidad de Posgrado, previo informe del asistente, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos.



Mg. José Darwin Malpartida Márquez  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Dr. Fidilberto Vargas Paita  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**